



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Educativa Centralizada Federal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108, ubicado en Comitán de Domínguez, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DCT0305T, certifica que

ANGEL GABRIEL OJEDA ALTUZAR

con Clave Única de Registro de Población OEAA031030HCSJLNA9 y número de control 18307051080580, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Construcción, clave 3073200001-17, en el periodo del 20 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.7

Siete punto siete

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Realiza dibujos de planos arquitectónicos con equipo básico y software.	7.0	340	34
II. Supervisa obras de construcción de casa habitación.	8.0	340	34
III. Supervisa las instalaciones de casa habitación.	7.0	340	34
IV. Realiza levantamiento y trazo topográfico con equipo convencional, y cuantifica volúmenes de obra.	10	240	24
V. Realiza levantamiento y trazo topográfico con estación total y gps, y presupuesto de obra.	7.0	240	24



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital autoridad educativa:

h6Olzua59ByvNhhpopN2kmi63rK3GThom2IbW7IP5b85fHWbzI39RpV7QEDMGEaCtRZl/1ioJ8Zrqrbt5wdXP9QU55bWJ8OyN2/U/ uSbddwaFpVSvVnOoNA+lOmElQphpxFWis7efQAvza24IbX+URrn7APKSvXPvgWlVf:GxkhI9UHvRkFmwxQwdHjk52t/klu4kP9Obf s7GOL5Wa4qA6Z7VGUpc+d6ew++sqJUTEG3LQWdJ3Ni2nDeurQjvdLG99B+4cccdaxz5eyE9Dm5kVwLB69Q8IEmBXixt7Iik3DM3 7IBLY/xq3F9ITMFP8N6elrFOECAMcGqkdrL6ZelLwQ==

Fecha y hora de timbrado: 20/07/2021 17:07:11

Sello digital SEP:

TciJu3DSUJ3yt1Ilg+CDv6zRySewAlz8yGzRWwjZkLATMDRedndyUVSoXS7SNjY9GlxZFAeruKbZBICzCX0XTTVYo6iAZXmejXD +iQcsgc0Er4rF50aDOSLS22tdej2U85esiEhJlcn26nhF3PELEkQyRMR5xN7LP5mKgybQPljOOw71VZdnLBtilwCbaQz9i7wSpj mzteDlqiU6CWasnrqNZjPUGf4z/8UQtZR7IE9ioNVijybu6bL36bo0sOZK6CVPZMnZnLnsRC+3uMc5D615HjMloqOpCXSIGOh4qe qjaHL2dXUC7FhToJ4cFYMy5aAskKhk4o0Zbqg768D8Q==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresad.php?id_alumno=4537814. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

